



NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA - TELEFONO: 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2021

Número : 047475-2021

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SAC

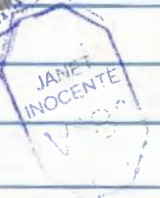
JUC
JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 06

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 400 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 08:30 del día **sábado 21 de mayo de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y **departamento de Lima, que ha suscrito** () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° , quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (diez millones novecientos sesenta y dos mil setenta y cuatro y 00/100 soles), y
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° , con domicilio para estos efectos en , quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ (/100 soles).

Lo que hacen un total de () **acciones nominativas** de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que **corresponden a S/** (/100 soles), **que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.**

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N°** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N°**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () **acciones** de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivale a la suma de S/ (/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

1. Pronunciamiento sobre la resolución de Consejo Universitario que aprueba las modalidades de estudio que se aplican a los programas de estudio de pregrado y posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada durante el semestre académico 2022-I.
2. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y Plan para mitigar las brechas digitales 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda la Presidenta de la Junta General hace de conocimiento de los socios asistentes que según comunicación del 20 de mayo de 2022 formulado por el señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, con DNI N° _____, quien se encuentra como invitado en la sala, mediante Consejo Universitario de fecha 17 de diciembre de 2021, Resolución N° 279-2021-CU-UPSJB, se aprobaron las modalidades de estudios que vienen siendo aplicadas a los programas de estudios de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, durante el semestre académico 2022-I, conforme al siguiente cuadro:

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	
		SEMPRESENCIAL (Creditaje: 70% virtual - 30 % presencial)	A DISTANCIA o NO PRESENCIAL (Creditaje: 100% remoto o virtual)
Facultad de Ciencias de la Salud	Medicina Humana	X	
	Enfermería	X	
	Estomatología	X	
	Tecnología Médica especialidad de Terapia Física y Rehabilitación	X	
	Tecnología Médica especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	X	
	Psicología	X	
	Medicina Veterinaria y Zootecnia	X	
Facultad de Derecho	Derecho		X
Facultad de Ingenierías	Ingeniería de Computación y Sistemas		X
	Ingeniería Civil	X	
	Ingeniería en Enología y Viticultura	X	
	Ingeniería Agroindustrial	X	
Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas	Ciencias de la Comunicación		X
	Administración de Negocios		X
	Turismo, Hotelería y Gastronomía		X
	Contabilidad		X



UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	MODALIDAD DE ESTUDIOS	
		SEMPRESENCIAL [Creditaje: 70% virtual - 30% presencial]	A DISTANCIA o NO PRESENCIAL (Creditaje: 100% remoto o virtual)
Escuela de Posgrado	Segunda Especialización en Medicina Humana bajo la modalidad de Residentado Médico*	X	
	Segunda Especialidad en Enfermería: Atención Integral del Niño y Adolescente	X	
	Segunda Especialidad en Enfermería: Emergencias y Desastres	X	
	Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidados Cardiológicos y Cardiovasculares con mención en Cirugía Cardíaca	X	
	Segunda Especialidad en Estomatología: Endodoncia	X	
	Segunda Especialidad en Estomatología: Odontopediatría	X	
	Segunda Especialidad en Estomatología: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	X	
	Segunda Especialidad en Estomatología: Periodoncia e Implantología	X	
	Segunda Especialidad en Estomatología: Rehabilitación Oral	X	
	Maestría en Salud Pública		X
	Maestría en Gestión Estratégica Empresarial		X
	Maestría en Derecho Civil y Comercial		X
	Maestría en Derecho Procesal Penal		X
	Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública		X
	Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad		X

* Según lo determine el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME)

Sobre el particular, al requerirse por los socios asistentes la sustentación del señor Rector: Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual es invitado por la Presidenta de la Junta General a tomar la palabra, éste luego de expresar sus saludos a los socios accionistas y de realizar una sucinta exposición de la resolución antes mencionada, agregando que si bien la modalidad licenciada por la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada es presencial, bajo el contexto sanitario por la Covid19 y al amparo de la normatividad vigente, excepcionalmente se ha previsto desarrollar la actividad académica a distancia y semipresencial en los diferentes programas de estudios, lo que se pone a conocimiento y consideración de esta Junta General. En este estado al concluir el señor Rector su sustentación y absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes, luego de lo cual es invitado a permanecer en la sala, la Presidenta de la Junta General propone **TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución de Consejo Universitario N° 279-2021-CU-UPSJB de fecha 17 de diciembre de 2021 que aprueba las modalidades de estudio que se aplican a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada durante el semestre académico 2022-I y en vía de regularización RATIFICAR la citada Resolución N° 279-2021-CU-UPSJB en todos sus extremos.**

Sometida a debate y deliberación la propuesta, puesta a votación fue **aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal hace de conocimiento de los socios participantes que de acuerdo a la mencionada comunicación del señor Rector, mediante Consejo Universitario de fecha 27 de enero de 2022, se aprobaron en vía de regularización el Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima (**versión 1.0**), Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica (**versión 1.0**), Plan de Gestión del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de la Filial Chincha (**versión 1.0**), Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima (**versión 1.0**), Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica (**versión 1.0**), Plan de Selección y Contratación Docente del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha (**versión 1.0**), Plan de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2021 (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica (**versión 1.0**), Plan de Mantenimiento de Equipos de Laboratorio y Centros de Simulación del Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha (**versión 1.0**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima (**versión 1.0**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica (**versión 1.0**), Plan de Prevención de Enfermedades Infecciosas para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha (**versión 1.0**), Plan de Promoción de

Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Sede Lima (**versión 1.0**), Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Ica (**versión 1.0**) y Plan de Promoción de Salud Mental para el Programa de Pregrado de Medicina Humana 2021 de Filial Chincha (**versión 1.0**), así como también se aprobó el Plan para mitigar las brechas digitales 2022 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**); por tal motivo, invitándose a través de la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas al Dr. Rafael Urrelo Guerra, quien aún permanece en la sala, al tomar la palabra y exponer cada uno de los planes antes indicados este sostiene finalmente la necesidad de sus respectivas ratificaciones por la Junta General de Accionistas agregando que éstos se encuentran debidamente adecuados a la Misión, Visión y Política Institucional de Calidad que rige en la sociedad; luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver las interrogantes formuladas por los socios asistentes, el señor Rector es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación. En este instante, la Presidenta de la Junta General Universal con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social y haciendo suyo el requerimiento del señor Rector, propone:

1. **RATIFICAR**, en vía de regularización el **PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE SEDE LIMA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), **PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y **PLAN DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 005-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
2. **RATIFICAR**, en vía de regularización el **PLAN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE SEDE LIMA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), **PLAN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y **PLAN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 006-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
3. **RATIFICAR**, en vía de regularización el **PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA 2021** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 007-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
4. **RATIFICAR**, en vía de regularización el **PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y CENTROS DE SIMULACIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE SEDE LIMA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), **PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y CENTROS DE SIMULACIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y **PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y CENTROS DE SIMULACIÓN DEL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 008-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
5. **RATIFICAR**, en vía de regularización el **PLAN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE SEDE LIMA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), **PLAN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y **PLAN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 009-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
6. **RATIFICAR**, en vía de regularización el **PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE SEDE LIMA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), **PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**) y **PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD MENTAL PARA EL PROGRAMA DE PREGRADO DE MEDICINA HUMANA 2021 DE FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (**versión 1.0**), aprobados por Consejo Universitario mediante Resolución N° 010-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.
7. **RATIFICAR** el **PLAN PARA MITIGAR LAS BRECHAS DIGITALES 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (versión 1.0)**, aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 011-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 27 de enero de 2022.



Puestas a discusión las propuestas de ratificación de los planes antes señalados, sometidas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan
() acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 9:50 horas del mismo día sábado 21 de mayo de 2022; suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.



.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMÉN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
 D.N.I. N°
 SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMÉN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
 Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
 Secretaria de la Junta General Universal

CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN , EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° , EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARIA DEL ROCIO CARMÉN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° , EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 21 DE MAYO DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° , EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 21 DE MAYO DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARÓ QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES

LIMA, 21 DE MAYO DE 2022.

.....
MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
 DNI N°
 P/ "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

JOSE URTEAGA CALDERON - ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE** IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO.

LIMA, 27 DE JUNIO DEL 2022



JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

